

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

9493 *Resolución de 28 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 26 de mayo de 2017.*

Por Resolución de 26 de mayo de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Instituto de Mayores y Servicios Sociales).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1.Segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de julio de 2017.–El Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Mario Garcés Sanagustín.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 26 de mayo de 2017 (BOE de 1 de junio de 2017)

Nº DE ORDEN	PUESTO ADJUDICADO		PUESTO DE PROCEDENCIA		DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A				SITUA-CIÓN.		
	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	NI-VEL	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	NI-VEL	CPLMTO. ESPECIF.	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.		GR.	CRPO.
1	3932973	Secretario General	30	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Madrid	30	24.821,72	Salvador Temprano, Francisco Javier	0522413246 A1604	A1	1604	Activo
2	2491079	Subdirector General. Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación	30	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Madrid	30	22.121,12	Betitia Alcalde, Rafael	3050040335 A1111	A1	1111	Activo
3	2430465	Subdirector General. Subdirección General de Gestión	30	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Madrid	30	22.121,12	Gasco Alberich, Fernando	0218812524 A6000	A1	6000	Activo
4	4078637	Subdirectora General. Subdirección General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera	30	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Madrid	30	22.121,12	Menéndez Company, María Dolores	3352134657 A6000	A1	6000	Activo